



**Convocación del 127^o período de sesiones del
Consejo Internacional del Café y reuniones
conexas: 2 a 11 de septiembre de 2020.
Período de sesiones virtual**

**Información facilitada con antelación a los
participantes¹**

ÍNDICE

Página

I.	Introducción	2
II.	Reunión Virtual	2
III.	Asistencia	2
IV.	Quórum	3
V.	Interpretación	3
VI.	Credenciales e inscripción	3
VII.	Sesiones	4
VIII.	Órdenes del Día	4
Anexo I	Modelo de carta credencial	
Anexo II	Ejemplo de modelo de autorización para representar los intereses de un Miembro y ejercer sus derechos de voto	

¹ En el presente documento figura la información relativa al 127^o período de sesiones del Consejo Internacional del Café y reuniones conexas de que se disponían el momento de redactarlo. Si bien se hizo todo lo posible por comprobar la información que se ofrece, la Secretaría no podrá aceptar responsabilidad por imprecisiones.

I. INTRODUCCIÓN

1. El Director Ejecutivo de la Organización Internacional del Café (OIC) saluda atentamente a los Miembros de la OIC y desea comunicarles que está programado un período de sesiones del Consejo Internacional del Café y reuniones conexas para que tenga lugar de forma virtual entre el 2 y el 11 de septiembre de 2020.

2. El tema del año cafetero 2019/20 es *Cadena de valor y suministro sostenible del café*, pero, en vista de la pandemia covid-19, se añadió también resistencia a las perturbaciones.

II. REUNIÓN VIRTUAL

3. El 127^o período de sesiones del Consejo se celebrará en línea usando el software de conferencia virtual **Zoom**. La OIC decidió trasladar el 127^o período de sesiones del Consejo a la plataforma Zoom para poder ofrecer a los Miembros interpretación en los idiomas oficiales y que los representantes de los Miembros que lo desean puedan unirse también por vídeo cuando intervengan. A todos los participantes se les enviarán más instrucciones en relación con requisitos técnicos para asistir a las reuniones virtuales.

III. ASISTENCIA

4. A fin de ofrecer la mejor experiencia virtual a los Miembros y debido a limitaciones técnicas, las delegaciones que asistan a las reuniones virtuales sólo podrán tener dos delegados (Jefe de delegación y suplente) que hablen en nombre del país Miembro y tres observadores en silencio, que podrán asistir y escuchar, pero no podrán hacer intervenciones habladas.

IV. QUÓRUM

5. El párrafo 4 del Artículo 11 del Acuerdo Internacional del Café de 2007 dispone que ***“El quórum necesario para adoptar decisiones en un período de sesiones del Consejo lo constituirá la presencia de más de la mitad del número de Miembros exportadores e importadores², respectivamente, que representen por lo menos dos tercios de los votos de cada sector”***.

² Miembros activos con derecho de voto.

6. Se anima encarecidamente, por tanto, a los Miembros a que participen para que el período de sesiones tenga el quórum necesario. **Cuando un Miembro no pueda participar, podrá autorizar a otro Miembro a que represente sus intereses y ejerza su derecho de voto** (véase el párrafo 11).

V. INTERPRETACIÓN

7. Usando la función de interpretación simultánea de Zoom, la OIC podrá ahora ofrecer interpretación en los cuatro idiomas oficiales (francés, inglés, español y portugués), pero **sólo durante el período de sesiones del Consejo (10-11 septiembre)**.

VI. CREDENCIALES E INSCRIPCIÓN

8. De conformidad con la Regla 3 del Reglamento de la Organización, las credenciales de las delegaciones de los países Miembros se expedirán por escrito al Director Ejecutivo. Podrán rellenar el formulario en línea y cargar su carta de credencial en el siguiente enlace: [127th ICC Credential Form](#)

9. En vista de los nuevos requisitos virtuales, los Miembros deberán enviar las credenciales por medio del siguiente enlace: [127th ICC Credential Form](#) **a más tardar el 28 de agosto de 2020**. En el Anexo I figura un modelo de carta credencial.

10. Se enviará después la inscripción para el período de sesiones virtual únicamente a los que figuren en la lista de credenciales enviadas al Director Ejecutivo.

11. Se recuerda también a los Miembros que, si no pueden participar, el párrafo 2 del Artículo 13 del Acuerdo de 2007 dispone que todo Miembro exportador podrá autorizar por escrito a otro Miembro exportador, y todo Miembro importador podrá autorizar por escrito a otro Miembro importador, para que represente sus intereses y ejerza su derecho de voto en cualquier reunión del Consejo.

12. En el Anexo II figura un modelo de autorización. Las cartas de autorización deberán enviarse mediante el formulario en línea **a más tardar el 22 de agosto de 2020**. Pueden cargarse copias escaneadas en el siguiente enlace: [127th ICC Credential Form](#).

VII. SESIONES

13. El período de sesiones virtual del Consejo y reuniones conexas tendrá lugar de 11:30 a 16:00 (hora de verano en la Gran Bretaña), del miércoles 2 de septiembre al viernes 11 de septiembre, con un descanso de 30 minutos. Comprendemos que el horario

podrá ser inconveniente para los Miembros que conecten desde lugares en zonas horarias muy diferentes. La OIC quiere agradecer a todos los Miembros su comprensión y cooperación.

14. Debido a limitaciones de tiempo, los comités se reunirán conjuntamente el 8 de septiembre en este período de sesiones del Consejo virtual.

15. El programa de cada día será el siguiente:

Miércoles 2 de septiembre de 2020

11:30 – 15:30: Grupo de Trabajo sobre el Futuro del Acuerdo (Miembros de la OIC)

Jueves 3 de septiembre de 2020

13:00 – 16:30: Segunda reunión del Grupo operativo público-privado del café (Miembros del Grupo operativo/Miembros de la OIC/Observadores)

Lunes 7 de septiembre de 2020

11:30 – 16:00: Comité de Finanzas y Administración (restringido a los Miembros de la OIC)

Martes 8 de septiembre de 2020

11:30 – 13:00: Reunión conjunta: Comité de proyectos, Comité de Estadísticas y Comité de Promoción y Desarrollo del Mercado (Miembros de la OIC)

13:30 – 15:30: Junta Consultiva del Sector Privado (JCSP) (Miembros de la OIC y miembros de la JCSP)

Miércoles 9 de septiembre de 2020

12:30 - 15:30: Segundo Foro de Ejecutivos y Dirigentes Mundiales (Miembros de la OIC, reunión a puerta cerrada)

Jueves 10 de septiembre de 2020

11:30 – 16:00: 127th período de sesiones del Consejo Internacional del Café (Miembros de la OIC)

Viernes 11 de septiembre de 2020

11:30 – 16:00: 127th período de sesiones del Consejo Internacional del Café (Miembros de la OIC)

VIII. ÓRDENES DEL DÍA

16. Se adjunta a este documento un orden del día detallado del Consejo.

17. Los Miembros que deseen presentar documentos para distribución o sugerir asuntos adicionales para examen deberán comunicarlo por escrito al Director Ejecutivo **a más tardar el 28 de agosto de 2020.**

Foro de Ejecutivos y Dirigentes Mundiales

18. Este evento de alto nivel, que se celebra formando parte del diálogo estructurado en todo el sector dirigido por la OIC y de acuerdo con lo recomendado por el Consejo en el 125º período de sesiones en la decisión [ICC 125-10](#), congrega a destacados ejecutivos de la cadena de valor del café, productores, negociantes, tostadores, comerciantes al por menor y dirigentes políticos de alto perfil, junto con asociados en el desarrollo y la sociedad civil. Todas esas partes interesadas examinarán juntas el resultado de la labor del Grupo operativo público-privado del café y tratarán de encontrar convergencia hacia compromisos mensurables con respecto al futuro sostenible de los productores de café y de todo el sector cafetero, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Grupo de Trabajo sobre el futuro del Acuerdo Internacional del Café

19. A raíz de la decisión adoptada por el Consejo Internacional del Café en el 124º período de sesiones se estableció un Grupo de Trabajo cuyo cometido será examinar el Acuerdo Internacional del Café actual, junto con propuestas presentadas por Miembros y otras partes invitadas, y presentar recomendaciones al Consejo. **Debido a limitaciones de tiempo, el Grupo de Trabajo se reunirá el 2 de septiembre, en la semana antes del 127º período de sesiones del Consejo.** La Presidente del Grupo presentará un informe provisional sobre la labor realizada.

Reuniones previas de los países exportadores e importadores

20. Por limitaciones de tiempo debido al carácter virtual del 127º período de sesiones del Consejo, no se incluyeron reuniones previas de los países exportadores e importadores en el programa del Consejo. No obstante, si lo solicitan los portavoces de los países exportadores e importadores, la Secretaría de la OIC estará dispuesta a facilitar reuniones en línea durante el Consejo.

MODELO DE CARTA CREDENCIAL

Sírvase rellenar el formulario en línea y cargar su carta credencial en papel con membrete en el siguiente enlace: [127th ICC Credential Form](#) a más tardar el 28 de Agosto de 2020

El original deberá ser presentado después, lo más pronto posible

[Fecha]

Sr. José Sette
Director Ejecutivo
Organización Internacional del Café
222 Gray's Inn Road
Londres WC1X 8HB

Estimado Sr. Sette:

127^o período de sesiones del Consejo Internacional del Café
Período de sesiones virtual
(10 y 11 de septiembre de 2020)

Tengo el gusto de comunicarle que [país] estará representado en el 127^o período de sesiones (virtual) del Consejo Internacional del Café que tendrá lugar en Londres el 10 y 11 de septiembre de 2020 por el siguiente delegado:

[Nombre y apellidos] Representante (una sola persona)
[Título]
[Organización]

Atentamente,

[Firma]*
[Nombre y apellidos]
[Título]

** Deberá estar firmado por un representante de las autoridades competentes del país Miembro (por ejemplo el Ministerio u organismo gubernamental pertinente del país Miembro o por un representante de la Misión Diplomática del Miembro en cuestión, o bien en el país donde reside la sede de la Organización o donde tiene lugar el período de sesiones).*

ANEXO II

EJEMPLO DE MODELO DE AUTORIZACIÓN PARA REPRESENTAR LOS INTERESES DE UN MIEMBRO Y EJERCER SUS DERECHOS DE VOTO

Sírvase rellenar el formulario en línea y cargar su autorización como documento adjunto en el siguiente enlace: [127th ICC Credential Form](#) a más tardar el 28 de Agosto de 2020

[Fecha]

Sr. José Sette
Director Ejecutivo
Organización Internacional del Café
222 Gray's Inn Road
Londres WC1X 8HB

Estimado Sr. Sette:

127^o período de sesiones del Consejo Internacional del Café
Período de sesiones virtual
(10 y 11 de septiembre de 2020)

Lamento comunicarle que el Gobierno de mi país no estará representado en el 127^o período de sesiones, pero ha autorizado a [*insértese el nombre de otro país Miembro*] para que represente sus intereses y ejerza su derecho de voto en el 127^o período de sesiones del Consejo Internacional del Café el 10 y 11 de septiembre de 2020.

Atentamente,

[Firma]*

[Nombre y apellidos]

[Título]

[país Miembro]

* Deberá estar firmado por un representante de las autoridades competentes del país Miembro.



Consejo Internacional del Café
127º período de sesiones
Período de sesiones virtual
10 y 11 septiembre 2020
Londres, Reino Unido

Orden del día provisional

Tema

Documento

Apertura del 127º periodo de sesiones del Consejo

1. Orden del Día provisional: *para aprobación*

ICC-127-0
[Programa de reuniones](#)

2. Votos: *para examen y, si procede, aprobación*

2.1 Redistribución de los votos para el año cafetero 2019/20

pendiente

El Jefe de Operaciones informará al respecto.

2.2 Distribución inicial de los votos para el año cafetero 2020/21

[ED-2343/20](#)

El Consejo examinará los documentos en los que figura la base estadística para la distribución de votos de los Miembros exportadores e importadores y la distribución inicial de votos para el año cafetero 2020/21 que se propone.

3. Informe sobre la labor de la OIC y la situación del mercado y el impacto de la pandemia covid-19: *para tomar nota*

verbal

El Director Ejecutivo informará acerca de la labor de la Organización y pondrá de relieve avances, logros, retos y oportunidades, dedicando especial atención al impacto de la pandemia covid-19 en el sector y en la OIC.

4. Grupo operativo público-privado del café y Foro de Ejecutivos y Dirigentes Mundiales

El Director Ejecutivo presentará:

- a) Recomendaciones del Grupo operativo: ***para examen y, si procede, aprobación de esas recomendaciones*** pendiente

El Consejo examinará un proyecto de Resolución sobre las recomendaciones del Grupo operativo.

- b) Resultado del segundo Foro de Ejecutivos y Dirigentes Mundiales celebrado el 9 de septiembre de 2020: ***para examen.*** verbal

5. Informe principal de la OIC: Informe sobre desarrollo cafetero 2020: ***para tomar nota*** pendiente (resumen)

El Director Ejecutivo presentará el segundo informe principal de la OIC: Informe sobre desarrollo cafetero 2020.

6. Acuerdo Internacional del Café de 2007

- 6.1 **Prórroga del Acuerdo Internacional del Café de 2007: *para examen y, si procede, aprobación*** pendiente

El Consejo examinará un proyecto de Resolución en virtud de la cual se prorrogaría el Acuerdo de 2007.

- 6.2 **Prórroga del plazo para el depósito de instrumentos: *para examen y, si procede, aprobación*** pendiente

La fecha límite para el depósito de instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión es el 30 de septiembre de 2020. El Consejo examinará un proyecto de Resolución en virtud de la cual se prorrogaría el plazo para el depósito de instrumentos.

- 6.3 **Revisión del Acuerdo Internacional del Café de 2007: *para examen*** verbal

La Presidente del Grupo de Trabajo sobre el futuro del Acuerdo Internacional del Café informará acerca de la reunión celebrada el miércoles, 2 de septiembre de 2020.

7. Informe de las reuniones de comités y otros órganos: *para examen y, si procede, aprobación* verbal

El Jefe de Operaciones ofrecerá un resumen de las recomendaciones de los órganos asesores de la OIC: Comité de Estadística, Comité de Proyectos, Comité de Promoción y Desarrollo del Mercado y Junta Consultiva del Sector Privado.

8. Día Internacional del Café: *para tomar nota* verbal

El Jefe de Operaciones informará acerca de la campaña mundial de comunicaciones en apoyo del Día Internacional del Café que se celebrará el 1 de octubre de 2020.

9. Cuestiones financieras y administrativas: *para examen y, si procede, aprobación*

9.1 Comité de Finanzas y Administración pendiente

El Presidente del Comité de Finanzas y Administración informará acerca de la reunión del Comité y de la situación financiera.

9.2 Informe sobre la puesta en práctica de la Resolución 466, Miembros con adeudos continuos: *para tomar nota* verbal

El Presidente del Comité de Finanzas y Administración informará al respecto.

9.3 Programa de actividades para el año cafetero 2020/21 pendiente

El Presidente del Comité de Finanzas y Administración informará al respecto.

9.4 Proyecto de Presupuesto Administrativo para el ejercicio económico 2020/21 pendiente

El Presidente del Comité de Finanzas y Administración informará al respecto.

10. Fondo Especial: *para tomar nota* verbal

Tras la decisión tomada en el 117º período de sesiones, el portavoz de los Miembros exportadores informará acerca de los avances realizados en cuanto al uso del Fondo Especial.

11. Titulares de cargo y Comités

11.1 Presidente y Vicepresidente y composición de los Comités: *para examen y, si procede, aprobación* pendiente

El Consejo examinará y aprobará la composición de los siguientes Comités para 2020/21:

- Comité de Finanzas y Administración
(6 Miembros exportadores, 5 Miembros importadores)
- Comité de Proyectos
(8 Miembros exportadores, 3 Miembros importadores)
- Comité de Promoción y Desarrollo del Mercado
(8 Miembros exportadores, 3 Miembros importadores)
- Comité de Estadística
(8 Miembros exportadores, 3 Miembros importadores)

11.2 Presidente y Vicepresidente del Consejo: *para elección* verbal

De conformidad con el Artículo 10 del Acuerdo de 2007, el Presidente y el Vicepresidente para el año cafetero 2019/20 deberán ser elegidos, respectivamente, entre los representantes de los Miembros importadores e exportadores.

11.3.1 Presidente y Vicepresidente del Foro Consultivo sobre Financiación del Sector Cafetero: *para elección* verbal

El Consejo elegirá el Presidente y Vicepresidente del Foro Consultivo sobre Financiación del Sector Cafetero.

11.3.2 Asesores del Grupo Básico: *para nombramiento* verbal

EL Consejo nombrará cuatro asesores del Grupo Básico para 2019/20.

12. Credenciales: *para examen y, si procede, aprobación* verbal

El Presidente examinará las credenciales con la ayuda de la Secretaría e informará al Consejo.

13. Reuniones futuras

El Consejo examinará fechas de reuniones en 2021/22 y pendiente 2022/23: **para examen y, si procede, aprobación**

Se invita a los Miembros a que sugieran temas de informes que se puedan presentar en el próximo período de sesiones, para inclusión en el Orden del Día, y mejoras en las disposiciones concertadas para reuniones futuras: **para examen**

verbal

14. Otros asuntos: para examen

verbal

15. Ceremonia de clausura

verbal

DOCUMENTOS DE REFERENCIA
Acuerdo Internacional del Café de 2007
Plan de acción quinquenal de la Organización Internacional del Café
Reglamento de la Organización Internacional del Café
Mandatos de los Comités y órganos consultivos
Titulares de cargo para 2018/19